



Consejo semanal sobre seguridad

Protección de Denunciantes

Un "denunciante" es una persona que informa sobre actividades ilegales, inseguras o insalubres que otra persona, grupo, empresa u organización está realizando. El Programa de Protección de Denunciantes de OSHA hace cumplir las disposiciones de más de 20 leyes que protegen a los empleados de represalias por informar sobre inquietudes, peligros o violaciones en el lugar de trabajo. Las protecciones de los denunciantes de OSHA se extienden a las leyes y estatutos relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, y muchas otras áreas. Cada estatuto que OSHA hace cumplir tiene un período de tiempo específico en el que se puede presentar una queja.



Ejemplos de Acciones de Represalia

Las represalias son una acción adversa contra un empleado en virtud de una de las más de 20 leyes y estatutos que protegen a los denunciantes. Las represalias pueden implicar varios tipos de acciones, entre ellas:

- Despedir, negar trabajo a, degradar, o negar horas extras o ascensos;
- Disciplinar, negar beneficios, no contratar o volver a contratar;
- Intimidar, acosar, amenazar;
- Reasignar a un puesto menos deseable, lo que afecta a las perspectivas de ascenso; y
- Reducir el sueldo o las horas.

Presentación de una Queja

Un empleado puede presentar una queja visitando o llamando a su oficina local de área de OSHA, enviando una queja por escrito o presentando una en línea. Para comunicarse con una oficina de área de OSHA, los empleados deben llamar al 1-800-321-OSHA (6742). Para presentar una queja electrónica, diríjase a: www.osha.gov/whistleblower/WBComplaint.

Para más Información

Para obtener más información sobre las leyes relacionadas con la denuncia de irregularidades, visite <http://www.whistleblowers.gov/>.

HAGA LO CORRECTO... ¡INCLUSO SI TIENE QUE LUCHAR!